PUBLICACIÓN DE CENSOS PROVISIONALES (JUNTA Y CLAUSTRO)

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales

Responsable	Secretaría General (cuando proceda) Secretaría de la Junta Electoral del Centro (el que corresponda) Secretaría de la Junta Electoral del Departamento (el que corresponda)
Finalidad	Elaboración del censo electoral y gestión de los procesos de elección a órganos de gobierno y representación.
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público.
Destinatarios	Los candidatos proclamados, la Administración Electoral y los miembros de la Mesa electoral tendrán acceso a los censos.
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información Adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
Santísima Trinidad, 37 - 28010 Madrid